

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 218-2018 -DIGA

Callao, agosto 13, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01063418 del 19-07-2018 de Doña MAIBI PLASENCIA ALVA personal docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 093-2018-ESSALUD-RR.HH 11-07-2017, Proveído 473-2018-ORH 16-07-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 659-2018-OAJ del 07-08-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña MAIBI PLASENCIA ALVA, personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Hosp. Edgardo Reblagliatti M.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Lilia Soto Cortez	044191	CITT N° A-00100038836-18	14-06-2018	15-06-2018	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MÉRMA MOLINA
Director

GMM/RVR
cc. UE, ORH, AJ, FCA, Interesado, Archivo